

# *La organización del poder indígena en el Colesuyo (siglo XVI)\**

Teresa CAÑEDO-ARGÜELLES  
Universidad Complutense de Madrid

## INTRODUCCION

Los estudios sobre los pueblos aymara de la cuenca del Titicaca han contado con una fuente de información de gran valor histórico y etnográfico. Se trata de tres *Visitas* realizadas a la provincia de Chucuito, la primera en 1549 por Domingo de Santo Tomás, la segunda en 1567 por Garcí Díez de San Miguel y la tercera en 1572 por Fray Pedro Gutiérrez Flores. De esta última sólo se conservan algunos fragmentos habiéndose convertido el hallazgo de los restantes en prioridad de muchos historiadores y antropólogos cuyas pesquisas en los archivos han permitido ir completando las investigaciones etnohistóricas de los señoríos aymara en el XVI.

John Murra llegó a considerar la necesidad de crear un equipo de trabajo de carácter inter-disciplinar e inter-nacional con el objeto de contribuir a la tarea

---

*Advertencia.* Todos los documentos que se citan en este artículo procedentes de la Lilly Library, Indiana University (LLIU), forman parte de la sección de manuscritos: Latin American mss. Peru Collection, bajo el título: *Pleitos por el cacicazgo de Torata y Moquegua*.

\* Trabajo integrado en un Proyecto de investigación financiado por el Plan Nacional I+D, AME 879 / 9a CO2.

<sup>1</sup> Destaca en este sentido la labor de Waldemar Espinosa y Franklin Pease a quien debemos la orientación de nuestras investigaciones en el sur andino y el acceso a los archivos de Moquegua e Indiana.

de localizar la mucha información que a su entender quedaba todavía inexplorada y dispersa por los archivos de diversos lugares del mundo, en relación con estos reinos lacustres del Altiplano y sus regiones subsidiarias<sup>2</sup>.

Nuestras anteriores investigaciones sobre el reino pacaxe<sup>3</sup>, y sobre todo las que actualmente tenemos en marcha con relación al Colesuyo (valle de Moquegua), nos han llevado a seguir esos derroteros en los archivos de España, Perú y Estados Unidos, en busca de información con la que poder reconstruir, desde el momento del contacto hasta el día de hoy, la trayectoria etnohistórica recorrida por las comunidades del litoral andino que vivieron bajo la dependencia de los señoríos del Altiplano. Con los datos obtenidos, el sistema sociopolítico y el mundo de los valores indígenas han ido desvelándonos muchas de sus facetas, sobre todo a partir del siglo XVII que es cuando la organización de las reducciones permitió el libramiento de una documentación más sistemática. Sin embargo las décadas de transición que median entre el final del dominio incaico y la consolidación del poder colonial seguían demandando otro tipo de información que permitiera cubrir el vacío de este primer período, lo que nos llevó a participar de la propuesta de J. Murra y aplicarnos a la búsqueda de esos fragmentos de Fray Pedro Gutiérrez Flores que supuestamente quedaban por descubrir y que presumíamos podrían aportarnos algunas referencias sobre esta región del Colesuyo en el XVI.

Ese esfuerzo se ha visto recompensado, si no por el hallazgo de los referidos «fragmentos», sí por el de una nueva *Visita* de la que hasta ahora no se tenían noticias, la de Juan Gutiérrez Flores, realizada precisamente a la región del Colesuyo en 1573, es decir simultáneamente a la que llevó a cabo Fray Pedro Gutiérrez Flores en Chucuito entre 1572 y 1574.

Se trata el documento de dos *Probanzas* y dos *Informes* insertos en un corpus de 462 hojas (en muy mal estado y de muy difícil transcripción), titulado *Pleitos por el cacicazgo de Torata y Moquegua. 15 de abril de 1590 a 24 de noviembre de 1594* y que hemos localizado en la Lilly Library de la Universidad de Indiana, dentro de la sección Latin American mss. Peru Collection. Los contenidos de esta *Visita*, así como los pleitos que a partir de ella se promovieron por el acceso a los cacicazgos principales del Colesuyo, han supuesto una aportación fundamental para ampliar el conocimiento de esta región cuyas fuentes para su estudio ofrecían hasta ahora escasos datos.

En esta ocasión presentaremos algunos aspectos relacionados con la organización del poder local.

---

<sup>2</sup> J. MURRA: «Información etnológica e histórica adicional sobre el reino lupaca». *Historia y Cultura*, 4, 1970, p. 52.

<sup>3</sup> T. CAÑEDO-ARGÜELLES: *Efectos de Potosí en la estructura de una provincia mitaya. Pacajes a mediados del XVII*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Sevilla, 1976.

## LA VISITA DE JUAN GUTIERREZ FLORES

En 1567 Garcé Díez de San Miguel visitó la provincia de Chucuito (antiguo señorío lupaqá) a instancias del gobernador Lope García de Castro. Sus informantes constataron la dependencia tanto política como económica de los valles del litoral con respecto al Altiplano, y en cuya región los quipus incaicos contabilizaron a más de un millar de indios desplazados allí en calidad de mitimaes<sup>4</sup>. Los mallku Cari y Cusi compartían entonces el señorío lupaqá dividido en dos parcialidades, hanansaya y hurinsaya, y ambos declararon ante el visitador que bajo su jurisdicción se hallaban las respectivas mitades de los siete pueblos cabeceras de la provincia: Chucuito, Acora, Ilave, juli, Pomata, Yuyungo y Zepita. Cari, el mallku de hanansaya, añadía a ellos su control sobre los valles de Moquegua y Sama «donde hay indios de toda la provincia»<sup>5</sup>, y por su parte Cusi, el mallku de hurinsaya, hacía además alusión a Torata<sup>6</sup>.

Desde 1535 aproximadamente, los españoles se fueron instalando en las zonas más fértiles de estos valles del litoral donde comenzaron a sembrar viñedos. El antiguo pueblo de Moquehua se convirtió en la capital administrativa del Colesuyo, sin perjuicio de que la mayor parte de esta región se mantuviera adscrita al corregimiento de Chucuito hasta 1590, año en que adquirió su independencia a efectos judiciales.

A pesar de que una parte de la población indígena había sido repartida entonces entre algunos españoles en régimen de encomienda<sup>7</sup>, en general el mapa demográfico de esta zona del litoral no sufrió durante el siglo XVI variaciones sustanciales con respecto a los años prehispánicos<sup>8</sup>, y a la tradicional interpolación étnica de serranos y yunga se añadieron los primeros colonos españoles sin que su presencia allí afectara, por lo menos durante las primeras décadas del contacto, a los inveterados vínculos que esta región mantenía con el Altiplano, ni tampoco a la organización de su política local. Los establecimientos mitmac todavía reproducían en los yunga el sistema dual de gobierno aymara y los caciques del Altiplano seguían disponiendo de chacaras de maíz en Moque-

---

<sup>4</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL: *Visita hecha a la provincia de Chucuito por el año 1567*. Lima, 1964, p. 125 y 130.

<sup>5</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964, p. 14.

<sup>6</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964, p. 27.

<sup>7</sup> Sobre las encomiendas de esta región ver la obra de A. MALAGA MEDINA: *Reducciones toledanas en Arequipa*, Arequipa, 1989, pp. 163-167.

<sup>8</sup> T. CAÑEDO-ARGÜELLES: «Proceso de transculturación en el valle de Moquegua. Un desafío a los ecosistemas de «enclave». *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, 105, 1992, pp.: 99-106.

gua, Sama, Capinota y Larecaja<sup>9</sup>, así como de indios para su beneficio. Don Martín Cusi informaba a Garcí Díez en 1567 de que

«en Moquegua en los yungas le dan doce indios que le siembran y le benefician nueve topos de tierras de maíz y que les da a aquellos indios cameros y costales para traer estiércol para beneficio de maíz porque no se coge de otra manera y les da para ellos coca y ovejas y lana para que se vistan y charqui para que coman y que en Sama le dan tres indios y que los chinchaysuyos mitimaes de Juli que estan en Moquegua le dan otros dos indios»<sup>10</sup>.

Periódicamente estos caciques enviaban indios al Colesuyo a cobrar su parte del tributo en frutos de la tierra o bien a rescatar ají, algodón y maíz a cambio de carneros, lana, charque y plata<sup>11</sup>.

En octubre de 1567 el visitador bajó a los yunga. Estuvo en Sama y en Torata para indagar sobre sus recursos y posibilidades con vistas a los tributos que estos indios estaban en condiciones de pagar. Su presencia en Torata registró allí la presencia de dos caciques, Don Francisco Poma y Don Diego Pacaxa<sup>12</sup>, ya bautizados por la acción de los dominicos que a la sazón predicaban la doctrina en los valles; Pero este visitador no mostró ningún interés por informarse acerca de las costumbres o el modo de gobierno que aquellos pueblos tenían. La Visita de Garcí Díez nos ofrece una versión subsidiaria del Colesuyo como región satélite de los señoríos lacustres que tan sólo ofrecía interés en función de los servicios que dispensaba a los habitantes del Altiplano pero no por su entidad en sí misma. Es también la versión ofrecida por John Murra al difundir los conceptos de «oasis», «archipiélago» o «colonias» para referirse a los asentamientos humanos desplazados desde la cuenta del Titicaca a estos valles<sup>13</sup>.

En esta misma línea se desenvuelve la Visita que en 1572 iniciara Fray Pedro Gutiérrez Flores a la provincia de Chucuito a instancias del virrey D. Francisco de Toledo. De esta Visita se conservan dos fragmentos en el Archivo General de Indias: el *Padrón de los mil indios ricos* (AGI, Contaduría, leg. 1787) y la *Visita secreta sobre la conducta de los religiosos de Santo Domingo en las doctrinas de Chucuito* (AGI, Lima 28-A). Su panorámica del territorio yunga siguió teniendo el mismo enfoque subsidiario que le diera Garcí Díez. Este tercer visitador se refirió a Moquegua y a Sama como valles

<sup>9</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964, p. 17.

<sup>10</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964, p. 33.

<sup>11</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964, pp. 17 y 124.

<sup>12</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964, p. 201. El autor escribió «Diego» en lugar de Carlos Pacaxa.

<sup>13</sup> J. MURRA: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1975.

«sujetos a la provincia /de Chucuito/ donde hay tierras y tantos indios tributarios y se da mucho maíz y otras comidas /.../ pues los dichos indios questan en la costa los puso el Inga desta provincia por mitimaes para el dicho efecto»<sup>14</sup>.

No se tiene constancia de que Fray Pedro Gutiérrez Flores siquiera bajara a comprobarlo. Su interés se centró en la averiguación del número de indios que poblaban estos valles (contabilizó a 676 indios tributarios en Sama y Moquegua)<sup>15</sup>, así como en los tributos que estaban en condiciones de pagar.

El desconocimiento del Colesuyo por parte de estos visitantes les llevó a ignorar, entre otras muchas cuestiones, la existencia en esta región de un gobierno central bipartito lo que determinó el necesario desencadenamiento de un litigio entre los titulares de sendas parcialidades. Ello suscitó a su vez la presencia de un nuevo visitador, Juan Gutiérrez Flores, comisionado por el virrey Toledo en 1573 con la expresa misión de averiguar la identidad del cacique a quien le debía pertenecer por derecho el supuesto cacicazgo único del Colesuyo. Daba así comienzo su gestión:

«En el pueblo de Torata, a ocho días del mes de marzo de mil quinientos setenta y tres el señor Juan Gutiérrez Flores, Juez de su Magestad y su visitador general en este partido de Moquegua /.../ mandé juntar a todos los caciques y principales del dicho repartimiento y juntos les declaré y di a entender por lengua de Domingo Tacarimache /.../ intérprete lo que Don Francisco de Toledo visorrey destos reinos del Perú manda en el capítulo setenta de su Instrucción que es del tenor siguiente: Ytem si en algun curacazgo o principalazgo hay dos señores por concierto /.../ averigüeis a cual de los dos pertenece y el solo quedará por señor porque cese la vejación y molestia de los indios con tener a dos señores a quienes tributar»<sup>16</sup>.

Se refiere sin duda el documento a los dos caciques que Garcí Díez de San Miguel encontró en 1567 en Torata, Don Francisco Poma y Don Diego Pacaxa, cuyos pleitos por el cacicazgo es posible que vinieran de tiempo atrás. Tal vez algún Informe de aquel visitador (o del propio Fray Pedro Gutiérrez Flores) en torno a este conflicto aconsejara al virrey organizar esta cuarta Visita, esta vez con expreso destino al Colesuyo, para averiguar los derechos que amparaban a

---

<sup>14</sup> FRAY P. GUTIERREZ FLORES: «Documentos sobre Chucuito». *Historia y Cultura*, 4, 1970, p. 45.

<sup>15</sup> FRAY P. GUTIERREZ FLORES, 1970, p. 38.

<sup>16</sup> *Averiguación que hizo el visitador general Juan Gutiérrez Flores del cacicazgo que tenían Don Carlos Pacaxa y Don Francisco Poma a quienes expelió del dicho cacicazgo y dio título del a Don Francisco Chimo*. Pleitos por el Cacicazgo de Torata y Moquegua. Torata, 8 de marzo de 1573. Latin American mss. Peru Collection, Lilly Library, Indiana University (en adelante LLIU).

cada una de las partes en litigio. Esta Visita a Moquegua y Torata tuvo lugar entre el 6 de marzo y el 8 de abril de 1573, y en ella el visitador aparecía acompañado del escribano Juan de Vargas y del intérprete Domingo Tacarimache, figurando como testigos el vicario de Moquegua P. Diego Hernández, su teniente de gobernador Diego Hernández, así como Francisco Hernández Arjona, Pedro de Ibarra y Pedro Cansino.

Juan Gutiérrez Flores no lograría resolver el contencioso entre los dos caciques en conflicto ya que Don Carlos Pacaxa y Don Francisco Poma estaban en realidad representado a cada una de las dos parcialidades hanansaya y hurinsaya. Los dos centros poblados de Torata y Moquegua no eran sino las cabeceras de cada una de estas dos mitades en que el Colesuyo se dividía a instancias de su gobierno regional desde tiempos incaicos. No obstante, el visitador tenía órdenes de librar un solo nombramiento, con lo que las dos parcialidades se debían fundir en una sola eliminándose a uno de los dos caciques. Por si fuera poco, este visitador tuvo que dirimir dos pleitos simultáneos por la presencia de un tercer candidato, Don Francisco Chimo, cacique legítimo de la parcialidad de hurinsaya y menor de edad, razón por la cual Don Francisco Poma le asistía a la sazón como «acompañado». Los candidatos eran por lo tanto tres: Don Carlos Pacaxa, el cacique titular de hanansaya, Don Francisco Chimo, el cacique titular de hurinsaya y Don Francisco Poma el «acompañado» o segunda persona de este último en hurinsaya.

Ante las complicaciones que se presentaban para la averiguación de los derechos que amparaban a cada uno de ellos, Juan Gutiérrez Flores optó por dejar el caso en suspenso después de decretar en vano la unificación de todo el Colesuyo bajo un solo cacicazgo, alegando que

«por cuanto su /?/ estaba de camino para ir a dar cuenta al Señor visorrey de la resulta de la visita de los mitimaes de este valle /.../ y habiendo dado fin como había dado a esta visita sería vejación y molestia para los dichos indios detenerse aquí por solo ese caso porque tardaría mucho en ir a tomar testigos de la provincia de Chucuytos y otras partes por tanto que suspendía esta causa y la remitía al corregidor que era o fuese de la provincia de Chucuytos»<sup>17</sup>.

Los descendientes de estos caciques continuarían los pleitos que no serían resueltos hasta 1592 por el corregidor Don Diego Mazo de Alderete, cuando ya Moquegua constituía un corregimiento independiente. Al desarrollo de este contencioso le hemos dedicado un apartado al final de este artículo.

\* \* \*

---

<sup>17</sup> *Ibidem*.

Somos conscientes de las controversias que la presencia en el Colesuyo de esta novedosa figura puede despertar, tanto por la similitud de su apellido con respecto al del visitador anterior, Fray Pedro Gutiérrez Flores, como por la coincidencia de las fechas en que uno y otro realizaron su Visita a Chucuito. Los dos visitadores fueron comisionados por el virrey Toledo y ambos pertenecían además a la orden de Alcántara. Pero en principio descartamos que se trate de una misma persona, en cuyo caso estaríamos ante lo que podríamos llamar «el fragmento perdido» de Fray Pedro Gutiérrez Flores<sup>18</sup>. Habría entonces que admitir un error de copia al realizarse los *Traslados* de los documentos concernientes a esta *Visita*, y que el escribano hubiese escrito incorrectamente el nombre de este visitador confundiéndolo con el de Juan Ramírez Zegarra que es quien acompañó a Fray Pedro Gutiérrez Flores en su *Visita*.

Existen razones para pensar que se trataba de dos personas distintas. Hacia esas fechas se movía por el virreinato peruano un funcionario colonial llamado Juan Gutiérrez Florez que bien podría haber sido este cuarto visitador de Chucuito<sup>19</sup>. En 1588 tenemos a un Juan Gutiérrez Flores desempeñándose como funcionario de la Real Hacienda y a quien el virrey Conde del Villar describía como «persona de calidad y caudal y de mucha confianza»<sup>20</sup>. Unos meses más tarde se refería este mismo virrey a sus funciones de Tesorero<sup>21</sup>. En 1592 el Marqués de Cañete afirmaba en una carta que «Juan Gutiérrez Flores viene aquí [Los Reyes] por inquisidor»<sup>22</sup>, por último contamos con el testimonio de D. Luis de Velasco quien en 1599 lo mencionaba entre las personas beneméritas del Perú en estos términos:

«Don Juan Gutiérrez Flores, del hábito de Alcántara, buen entendimiento para gobernar españoles e indios, casado y rico, no pretende ocupación por ser algo enfermo»<sup>23</sup>.

Es muy posible que se tratara de la misma persona y que en 1573, previamente al desempeño de estos cargos, le hubiera sido encomendada por el virrey Toledo esta *Visita* al Colesuyo con el objeto de mediar en los pleitos suscitados allí por los cacicazgos principales.

<sup>18</sup> J. MURRA, 1970, p. 52.

<sup>19</sup> F. PEASE ha tratado esta cuestión en su artículo: «Nota sobre visitadores de Chucuito en 1572», *Historia y Cultura*, 4, 1970, pp. 71-77.

<sup>20</sup> R. LEVILLIER; *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles*. Madrid, 1921, XI, p. 60.

<sup>21</sup> R. LEVILLIER, 1921, XI, P. 167.

<sup>22</sup> R. LEVILLIER, 1921, XII, P. 309.

<sup>23</sup> R. LEVILLIER, 1921, XIV, P. 236.

## LA CENTRALIZACION DEL PODER EN EL COLESUYO

A los pies del lago Titicaca descienden, por la pendiente cisandina, pequeños ríos cuyas aguas fluyen luego por los llanos hasta verter sus aguas en el Pacífico. A su paso ensanchan las quebradas formando fértiles valles como los de Sama, Locumba y Moquegua, donde la población yunga del litoral cultivaba desde tiempo inmemorial algodón, ají y maíz y beneficiaba sus sembríos con guano de la costa. Estos indios hablaban el idioma «coli» o «cole», por eso los señoríos aymara del Titicaca llamaban a esta región el Colesuyo. Además de ellos, vivían también allí los indios pescadores que Santa Cruz Pachacuti identificara como los camachaca<sup>24</sup> y cuyo origen pensamos que podría estar en el pueblo de Machaca, en la provincia lacustre de Pacajes. Como los uros del Titicaca, estos hablaban el idioma puquina que dio nombre a uno de los principales pueblos del valle de Moquegua.

Este contacto entre el Altiplano y los yunga venía desde muy antiguo. Los últimos avances arqueológicos lo sitúan hacia el 300 a.d.C. cuando el imperio Tiwanaku inició un descenso sistemático desde la cuenca del Titicaca hacia la costa<sup>25</sup>. Sus fortificaciones hacen pensar en una difícil convivencia interétnica que fue sin embargo posible debido a la carencia en estos valles de una organización política centralizada. El Colesuyo fue desde entonces escenario de sucesivas y a veces simultáneas ocupaciones culturales, unas forasteras procedentes del Altiplano y otras, como los yunga o los chiribaya, desarrolladas *in situ* por efecto tanto de la propia evolución como por el difusionismo derivado del contacto con aquellas. Como consecuencia de ello, a la llegada de los incas la fisonomía de estos valles presentaba ya una rica infraestructura agrícola compuesta de terrazas, andenerías, canales de riego y puquios (estanques), así como de explotaciones cupríferas y conjuntos arquitectónicos de cierta envergadura.

Entre los años 1.100 y 1.450 d.d.C., este territorio yunga vio multiplicados los asentamientos humanos de filiación étnica aymara. Fueron sobre todo los indios lupaqa y pacaxe quienes, en calidad de mitimaes, protagonizaron bajo el Incario una bien definida política de complementariedad económica con el Altiplano. Allí los serranos instalaron sembríos de algodón, maíz y ají disputándose los recursos con la población autóctona del Colesuyo. Sus asentamientos tuvieron que adaptarse al ecosistema yunga y a las condiciones culturales del medio lo que les obligó a constreñirse en pequeños enclaves relativamente ais-

<sup>24</sup> J. SANTA CRUZ PACHACUTI: *Relación de antigüedades deste reyno del Perú*. Lima, 1927, Vol. 12, p. 197.

<sup>25</sup> P. M. RICE Y L. WATANABE: «La arqueología de Moquegua». *Programa Contisuyo. Trabajos arqueológicos en Moquegua*, 1, 1989, p. 25.



lados unos de otros<sup>26</sup>. Tras la irrupción incaica sobre los señoríos aymara, también estos valles fueron incorporados al Incario quedando inscritos en la región de Contisuyo como parte, ahora, del universo cuatripartito del Tawantinsuyo incaico.

Garcilaso sitúa el primer contacto de los Incas con estos valles del litoral en tiempos del cuarto Inca Mayta Capac. La crónica de Pachacuti también revela algunos pormenores sobre aquel encuentro<sup>27</sup> y aunque sus descripciones aseguran que el Inca no halló entonces oposición por parte de esta población autóctona, la tradición oral que circula todavía hoy por los valles pedemontanos próximos a Moquegua aseguran, por el contrario, que el Cerro Baúl habría sido escenario de una pertinaz resistencia<sup>28</sup>. A este emperador le pareció que el valle de Moquegua era «tierra fértil y capaz de mucha más gente de la que tenía»<sup>29</sup>, por lo que a partir de entonces se intensificaría la afluencia de mitimaes desde el Altiplano, al tiempo que durante el gobierno de Huayna Capac se prestaba por primera vez atención a la organización de su política como luego veremos.

Una vez que los Incas conquistaron los señoríos aymara, los valles del Litoral a ellos sujetos mantuvieron e intensificaron sus inveterados vínculos con la región lacustre. Incluso después de la llegada de los españoles, durante todo el siglo XVI, este espacio costero siguió llamándose Colesuyo como reconocimiento de su indiscutible adscripción a los señoríos del Titicaca. Sin embargo, como ya se ha comentado antes, los grupos serranos de mitimaes procedentes del Atiplano (lupaqa y pacaxe) no eran los únicos en disfrutar de este entorno. Junto a aquellas «colonias» vivía desde muy antiguo la población autóctona yunga según un sistema de gobierno que aún desconocemos. Se sabe de ellos que hablaban el idioma «coli» o «cole» y que eran agricultores. Serranos y yunga se disputarían los recursos e intercalarían sus espacios de dominio aprovechando las zonas fértiles que se abrían al paso de las corrientes fluviales de los ríos Moquegua, Locumba y Sama. Ante este panorama de interpolación étnica se ha dado por supuesto que ya desde el Horizonte Medio los yunga habrían admitido su subordinación a los serranos<sup>30</sup>, idea que se fundamenta en la ausencia histórica de un centro de poder autóctono que aglutinase política-

<sup>26</sup> T. CAÑEDO-ARGÜELLES, 1992, pp. 99-106.

<sup>27</sup> J. SANTA CRUZ PACHACUTI, 1927, 12 p. 128.

<sup>28</sup> Este cerro con su extraña figura de hongo invertido, fue —según los relatos de sus pobladores— escenario de la contumaz resistencia que los yunga opusieron al dominio incaico.

<sup>29</sup> G. DE LA VEGA, Inca: *Los comentarios reales de los Incas*. Buenos Aires, 1967, Vol. I, cap. IV.

<sup>30</sup> M. ROSTOROWSKI: «La antigua región del Colesuyo». *Sociedad Andina. Pasado y Presente*. Fomciencias, 1988, pp. 132-152, p. 145.

mente a toda esta población «suelta y derramada» como el Inca Garcilaso la describió<sup>31</sup>. Tal vez, a la vista de la documentación que ahora tenemos la oportunidad de manejar, sea necesario reconsiderar este y algunos otros supuestos en torno al poder y a la propia estructura política que presidió la oscura etapa de transición de esta región periférica en el período que se extiende entre el dominio de los Incas y la consolidación allí del poder español.

El valle de Moquegua, el más amplio y fértil de la región, se extendía a todo lo largo del río de su nombre en donde destacaban desde tiempos incaicos dos centros poblados también de importancia sobresaliente: Moquehua y Torata. Sin entrar en el tejido político que operaba a nivel interno de las comunidades, fueran serranas ó yunga, este valle fue dividido, muy probablemente al final de la etapa incaica, en dos grandes mitades globalizadoras, hanansaya y hurinsaya, que reproducían para su gobierno el sistema dual aymara. Moquehua y Torata fueron los dos centros de poder en donde fijaron su residencia los caciques principales de sendas parcialidades cuyos titulares, al momento de las Visitas de Garcé Díez de San Miguel (1567), de Fray Pedro Gutiérrez Flores (1572) así como de Juan Gutierrez Flores (1573) eran D. Carlos Pacaxa y D. Francisco Chimo. Al segundo le asitía como «acompañado» Don Francisco Poma. (Los caciques de Sama, Francisco Catari, Alonso Guancachuca y Martín Ninaca que Garcé Díez de San Miguel menciona en su Visita a Torata serían simples caciques locales de ámbito comunitario)<sup>32</sup>.

Los estudios arqueológicos han evidenciado recientemente el origen incaico de estos dos yacimientos<sup>33</sup>, lo que hace pensar que fue efectivamente bajo el dominio incaico cuando el sistema dual se consolidó en las instancias superiores de gobierno dentro del Colesuyo. Pero el control de estas dos parcialidades no se circunscribía estrictamente a los valles de Moquegua y Torata, sino que alcanzaba «hasta Lluta, Torata y Arica»<sup>34</sup>, es decir, a un ámbito coincidente con el territorio que se conocía como el Colesuyo. Con motivo de los pleitos promovidos en torno a la sucesión del pretendido cacicazgo único de la región, los testigos de cada parte manifestaban en 1590 ante el teniente de gobernador de Moquegua, Don Antonio de Arévalo, que la jurisdicción de Moquegua y Torata alcanzaba «hasta Lluta junto a Arica y Torata» y

<sup>31</sup> G. DE LA VEGA, 1967, I, cap. 1.

<sup>32</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964, p. 201.

<sup>33</sup> D. RICE, G. W. CONRAD y L. WATANABE: «Proyecto Osmore». *Programa Continuo*, 3, 1989, p. 21.

<sup>34</sup> LLIU. *Probanza de Pedro Conta ante el teniente de gobernador de Moquegua, D. Pedro de Guevara, sobre sus derechos a los cacicazgos de Torata y Moquegua (testimonio de Lorenzo Chimo)*. Moquegua, 6 de agosto de 1589.

que todo este territorio los caciques lo recorrían «en andas a hombros de indios»<sup>35</sup>.

Sabemos además que Pari, en razón de su nombramiento como «acompañado» o «segunda persona» de Tacasi, el cacique de hurinsaya, disponía de tierras en los valles aledaños de Hilabaya, Sama y Tambo<sup>36</sup>, lo que nos sugiere que la jurisdicción de estos caciques trascendería, efectivamente, los límites estrictos del valle de Moquegua operando en el ámbito general de la región costera conocida como Colesuyo. De hecho, desde el punto de vista jurisdiccional el término Colesuyo fue enseguida identificado con Moquegua tanto por los funcionarios coloniales como por la historiografía andina.

Otra cuestión a dilucidar es la de si estos caciques principales de Moquegua y Torata tenían o no jurisdicción sobre las comunidades yunga inscritas en el ámbito de sus respectivas parcialidades. No tenemos indicios fiables de que así sea. Los *Informes* recogidos por Juan Gutiérrez Flores y posteriormente los derivados de los pleitos que se siguieron suscitando en torno a los cacicazgos de Moquegua y Torata, nos inclinan a pensar que el sistema dual implantado en el valle desde la región lacustre, al menos hasta el siglo XVII, excluyó de su control político a la población yunga del Colesuyo. Las relaciones interétnicas entre yunga y serranos debieron discurrir de forma bastante conflictiva como consecuencia, sobre todo, de una obvia disputa por el control de los recursos tanto hídricos como agrícolas<sup>37</sup>. A partir de la llegada de los españoles estos conflictos se tradujeron en pleitos que constituyen ahora una fuente invaluable para la constatación de tales supuestos. Uno de estos pleitos es el que sostuvieron los indios carumas contra las autoridades de la parcialidad mitma de hurinsaya quienes denunciaron ante el corregidor que cincuenta años atrás

«Los mitmas-collas [...] calladamente y sin consentimiento de los indios carumas [...] entraron a sembrar un pedazo de tierras que llaman Anata y le fueron quitadas y contradichas por los dichos carumas [...] que por ninguna causa pueden tener ni tienen derecho alguno a las dichas tierras de Anata ni de Collagua»<sup>38</sup>.

Los carumas eran indios yunga que hablaban el idioma propio del Colesuyo, el coli<sup>39</sup>. Don García Capana, su «indio-gobernador», descatataba en 1592

<sup>35</sup> Vid. nota 34. *Testimonio del indio Guaycho, entre otros.*

<sup>36</sup> Vid. nota 16. *Testimonio de Felipe Poma Sapana, Lucas Tharacolto, Bautista Larqui, etc.*

<sup>37</sup> M. ROSTOROWSKI, 1988, pp. 138-150.

<sup>38</sup> LLIU. *Traslado del pleito entre los indios carumas contra Pedro Conta por usurpación de tierras. Probanza del cacique Don García Capana.* Se inserta en el *Pleito de Martín Cutipa contra Pedro Conta por los cacicazgos de Torata y Moquegua*. Moquegua 4 de abril de 1592.

<sup>39</sup> K. Julien: «Koli. A Language Spoken on the Peruvian Coast». *Andean Perspective*, citado por: G. GALDOS RODRIGUEZ: *Kuntisuyu. Lo que encontraron los españoles*, Arequipa, 1985.

la autoridad del cacique de los mitimaes de urinsaya «porque el dicho cacique Don Pedro Conta no era parte ni cacique de derecho sino hijo de indio candarani y *advenedizo*»<sup>40</sup>. Cada una de las comunidades yunga reconocía pues, cuando menos, la autoridad de un «indio gobernador» que representaba sus intereses frente a las colonias advenedizas y procuraba en su nombre la salvaguarda de sus asentamientos y de los recursos inmediatos a ellos. Los Incas habían reconocido esta distinción de tal modo que

«Ynga Pari /fue/ cacique y señor a quien Guayna Capac Ynga puso por cacique de este dicho valle y pueblo de Torata *de los indios mitimaes*»<sup>41</sup>.

Otro testimonio afirma que

«El primer cacique fue Tacasi puesto por el Ynga de los dichos pueblos *que entraron de la provincia de Chucuytos a ser mitimaes*»<sup>42</sup>.

Asimismo los visitadores enviados desde el Altiplano llevaban la misión de inspeccionar tan solo a los *indios mitimaes* que ocupaban el valle. Los Informes relatan que en tiempos de Huayna Capac.

«Pari, indio natural de la provincia de Chucuytos, andaba visitando los pueblos de esta costa *sujetos a la dicha provincia de Chucuytos*»<sup>43</sup>.

Por su parte, la administración española siguió admitiendo las diferencias que separaban a los indios de ambas culturas yunga y serrana. Mientras que los primeros fueron adjudicados a encomenderos particulares (Juan de Castro y Hernan Bueno tenían en encomienda a los indios de Escapafaque y Juan de San Juan a los de Sama)<sup>44</sup>, a los mitimaes del Altiplano se les aplicó el mismo trato de favor con que fueron privilegiados los indios de la provincia de Chucuito de donde procedían. En 1556 el virrey Andrés Hurtado de Mendoza admitía la solicitud de los mallku lupapa de inscribir a los mitimaes de «las faldas de la sierra» en su jurisdicción, quedando estos indios al igual que el reino lupapa «en cabeza de su Magestad» y por lo tanto libres de los intereses enco-

<sup>40</sup> Vid. nota 38. *Probanza del cacique Don García Capana*.

<sup>41</sup> LLIU. *Pleito de Martín Cutipa contra Pedro Conta por los cacicazgos de Torata y Moquegua. Probanza de Pedro Conta*. Moquegua, 1 de abril de 1592.

<sup>42</sup> Vid. nota 41. *Informe de Don Carlos Pacaxa ante el teniente de gobernador de Moquegua Don Pedro de Guevara*. Moquegua, 20 de abril de 1590.

<sup>43</sup> Vid. nota 16.

<sup>44</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964, p. 28 y J. MURRA, 1970, p. 51.

menderos. En seguimiento de esta política diferenciadora, también la Visita al valle encomendada en 1573 a Juan Gutiérrez Flores sólo incluía a los indios mitimaes.

En cuanto al origen de los primeros caciques nombrados para gobernar las parcialidades de hurinsaya y hanansaya en el Colesuyo, vemos que estos eran seleccionados entre indios principales de las parcialidades homónimas de Chucuito. Desde allí eran enviados a Torata y Moquegua con el propósito de que gobernarán a los indios de hurinsaya y hanansaya que se desplazaban en calidad de mitimaes a esta región satélite del Altiplano. Así se desprende de las informaciones inéditas recogidas por Juan Gutiérrez Flores cuando este emprendió las averiguaciones en su Visita a los «mitimaes de Moquegua». Los informantes del visitador aseguraban que

«Vica fue principal de la parcialidad de hanansaya en el pueblo de Chucuyto y que por esta razón lo habían enviado a dicha provincia /de Colesuyo/ a tener a los indios de la dicha parcialidad *que estaban allí de mitimaes*»<sup>45</sup>.

John Murra fundamenta su tesis sobre el origen aymara de los indios que poblaban las «colonias» mitma de Moquegua basándose en la antroponimia de los caciques citados por Garcé Díez de San Miguel, Don Francisco Poma y Don Diego Pacaxa, y a los que ya nos hemos referido anteriormente<sup>46</sup>. En realidad ese Francisco Poma era oriundo de Hilabaya, un valle costero muy próximo a Moquegua de donde su padre, Pari, fue sacado por Tacasi, el cacique de hurinsaya, para servirse de él como «criado». Francisco Poma no era pues de Chucuito y, como ya vimos, ni siquiera un curaca legítimo sino un «acompañado». Después nos ocuparemos más detenidamente de este individuo y de los pleitos a que su política usurpadora dio lugar. Pero a excepción de este único caso constatamos que, efectivamente, todos los titulares de los cacicazgos de hurinsaya y hanansaya procedían de Chucuito donde todavía a fines del XVI residían los parientes no nucleares más próximos<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> Vid. nota 16.

<sup>46</sup> J. MURRA: «Un reino aymara en 1567». *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima, 1975, p. 206.

<sup>47</sup> Vid. nota 41. *Probanza de Pedro Conta ante el teniente de gobernador de Moquegua D. Antonio de Arévalo Montalvo sobre sus derechos a los cacicazgos de Moquegua y Torata. Testimonios de Pablo Curasi del ayllu Curama; Martín Pariaguanaco de Chucuito hurinsaya; Lorenzo Charaino de Chucuito Ylave; Martín Aguisi de Chucuito hanansaya y Gareja Cauchara (?) de Chucuito Chinchaysuyo; Batista Yuigijana de Chucuito Juli; Tomas Ciagira de Chucuito; Pablo Yuera de Chucuito Juli y Lorenzo Mamani de Chucuito Piata. Moquegua, 20 de mayo de 1590.*

Pasemos ahora a conocer la identidad de los caciques que gobernaron el Colesuyo desde finales del período incaico hasta 1594, así como el sistema sucesorio que se aplicó para la perpetuación de los cacicazgos. Los datos provienen de los Informes y Probanzas realizados en 1573 por el visitador Juan Gutiérrez Flores así como de los pleitos que se siguieron promoviendo después de su marcha para la obtención de los cacicazgos.

	HURINSAYA	HANANSAYA
<i>Acompañados</i>	<i>Caciques</i>	<i>Caciques</i>
Pari	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="font-size: 2em; margin-right: 5px;">{</div> <div style="margin-right: 10px;">Tacasi</div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="font-size: 2em; margin-right: 5px;">{</div> <div>Curata</div> </div>	Cabasacaca
Frco. Poma	Layme	Queoana
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border-top: 1px solid black; border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; padding: 2px;">Gaspar Cutipa</div> <div style="border-top: 1px solid black; border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; padding: 2px;">Garpar Curata</div> </div>	Vica
	Frco. Chimo	Martin Cutipa
Pedro Conta	Frco. Layme	

Tacasi y Cabasacaca –los dos caciques principales más antiguos que hemos podido registrar en la documentación que aquí presentamos– procedían de Chucuito y fueron nombrados por Huayna Capac instalándose en Torata-hurinsaya y Moquehua-hanansaya respectivamente antes de 1530<sup>48</sup>. En cuanto al sistema sucesorio aplicado en el Colesuyo para la designación de estos cacicazgos, poco tiempo después de la llegada de los españoles la historia oral que todavía circulaba entre los habitantes del valle afirmaba que «el Inga, mandando como mandaba, ponía y quitaba los curacazgos en todo este reino»<sup>49</sup>. Todos los informantes coincidían en que los primeros titulares habían sido elegidos por Huayna Capac. Nos consta, sin embargo, que posteriormente (probablemente como consecuencia de los disturbios subsiguientes a la irrup-

<sup>48</sup> Según las conclusiones de Concepción Bravo Guerreira, Huayna Capac moriría hacia el año 1530, por lo que estos sucesos serían necesariamente previos a esa fecha. C. BRAVO GUE- RREIRA: «La muerte de Huayna Capac, 1530: precisiones cronológicas». *Revista de Indias*, 147-148, 1977, p. 21.

<sup>49</sup> Vid. nota 16. *Informe de Francisco Poma*.

ción española) el Inca delegó esta función en los señoríos aymara de la región lacustre, recuperándose así el control que desde antiguo venían ejerciendo los señoríos lupaqá y pacaxe sobre los enclaves mitma del litoral.

Tras la designación de los dos primeros curacazgos en las personas de Tacasi y Cabasacaca, el sistema hereditario se aplicó en Moquegua con la mayor frecuencia priorizándose la descendencia legítima sobre la bastarda siempre y cuando se tratara de individuos hábiles para el ejercicio del gobierno. Así que en el Colesuyo

«el Inga daba los cacicazgos a quien quería, a las personas que tenían habilidad para gobernar y no era ley que heredasen los hijos los oficios cuando eran inhábiles»<sup>50</sup>.

En tiempos incaicos se consideraban legítimos a

«los hijos de la mujer que en aquel tiempo daba el Ynga a los caciques para que se respetase como mujer legítima para que los hijos de ella heredasen el cacicazgo»<sup>51</sup>.

Después, las reglas del juego se adecuarían al código occidental. En estas décadas iniciales la tarea evangelizadora en Moquegua contó con muy escasos oficiantes y el discurso cristiano se materializó en la administración de algunos sacramentos que fueron recibidos colectivamente por parte de una población indígena todavía incapaz de aprehender su significado. Para estas fechas la mayor parte de los indios habían sido bautizados recibiendo un nombre cristiano. En menor proporción habían contraído matrimonio «facie ecclesiae», circunstancia esta que, en el caso de los caciques, pasó a condicionar la legitimidad de las sucesiones hereditarias. En uno de los interrogatorios que se formularon con ocasión de un pleito promovido en 1592 por el cacicazgo de Moquegua y Torata, Pedro Conta se negaba a reconocer los derechos de su oponente en el litigio por no ser este, Don Martín Cutipa, hijo legítimo, lo que el interpelado se apresuró a justificar alegando que su padre sólo tuvo la oportunidad de casarse cuando los frailes dominicos comenzaron a doctrinar el valle siendo así que para entonces él era ya hombre mayor<sup>52</sup>.

La Visita General realizada a instancias del virrey Toledo a partir de 1570 supuso, como se recordará, la reorganización territorial y política del virreinato peruano, y en lo que concierne a la sucesión de los cacicazgos indígenas, trató de mantener las estructuras vigentes «desde tiempo inmemorial»<sup>53</sup>. Así versaba

---

<sup>50</sup> LLIU. *Pleito de Pedro Conta contra Don Carlos Pacaxa por los cacicazgos de Torata y Moquegua. Testimonio de Lorenzo Chimo y otros.*

<sup>51</sup> *Ibid.* nota 41. *Testimonio de Batista Yuigijana y otros.*

<sup>52</sup> *Ibidem.*

<sup>53</sup> Para que se reconociera en términos jurídicos la condición «inmemorial» de una costumbre indígena, esta debía tener su arraigo en la «gentilidad» o «tiempo de los Incas». C. DIAZ RE-MENTERIA: *El cacique en el virreinato del Perú*. Sevilla, 1977, p. 115.

el fragmento de una Provisión expedida por este virrey con motivo la Visita de Juan Gutiérrez Flores al Colesuyo:

«Don Francisco de Toledo, mayordomo de su magestad, visorrey /?/ por las informaciones que mandé hacer a los visitadores /?/ y nombrar caciques principales de los repartimientos de este reino /?/ /según la/ orden que antiguamente tuvieron /?/ e acordado que /?/ se provean de aquí adelante a los hijos de los caciques que murieran que más habilidad y cristiandad tuvieran e teniendo edad para ello e no la teniendo a los hermanos e parientes e otros indios /?/ que sean de la dicha suficiencia y virtud, que esta sea la mas principal herencia y subcesión que tenga para /suceder en/ los dechos cacicazgos /?/ y se haga segun / la forma susodica que es en la costumbre /?/ que se halla que sucedían los dichos caciques cuando esta tierra se descubrió y conquistó sin embargo que procedía de hombres tiranos, ha parecido que pues esto hacían se debía mandar guardar /?/ las instituciones /?/ los visitadores comisarios que nombré /para/ la Visita General de este reino, mandé supiesen y averiguasen los caciques viejos que había en los repartimientos de sus distritos proveidos por los Incas y los hijos que /?/ tuvieran, y de la habilidad, suficiencia y cristiandad y edad de los dichos sus hijos para que teniendo la dicha edad, habilidad y cristiandad les mande dar los títulos de cacicazgos /.../»<sup>54</sup>.

Lo cierto es que, por lo que respecta a la parcialidad de hurinsaya, la stirpe de su primer cacique, Tacasi, logró mantenerse en el poder hasta bien entrada la etapa española a pesar de los obstáculos que a ello opusieron sus «acompañados». El cacicazgo de esta parcialidad se transmitió de padres a hijos de modo que Curata, Layme, Gaspar Cutipa, Francisco Chimo y Francisco Layme fueron todos descendientes directos de Tacasi.

Pero no siempre se daba la circunstancia de que los legítimos titulares fueran al mismo tiempo idóneos para el ejercicio de gobierno o hubiesen alcanzado la mayoría de edad al tiempo de heredar el cacicazgo. En estos casos la administración incaica recurrió al nombramiento de autoridades alternativas: los «acompañados». La legislación española también previó esta situación de incapacidad de los caciques titulares mediante el nombramiento de los indios «gobernadores», figuras que tienen aquí su precedente inmediato.

El sistema sucesorio en Moquegua y Torata no respondió a este único criterio basado en la herencia. En Moquegua (hanansaya) tenemos que, si bien el primer cacique, Cabasacaca, fue sucedido por su hijo Jusquera, en cambio los dos siguientes titulares, Queoana y Vica, accedieron al cacicazgo por nombramiento de los mallku de la región lacustre. Concretamente Vica fue designado

<sup>54</sup> LLIU. *Provisión de título dada por el virrey Don Francisco de Toledo para los cacicazgos de Torata y Moquegua. Traslado de un original presentado ante el corregidor Don Diego Mazo de Alderete por Pedro Conta en demanda del reconocimiento de sus derechos a los cacicazgos de Torata y Moquegua. Arequipa, 2 de octubre de 1575.*



por Cari, el mallku de la parcialidad de hanansaya que, simultáneamente con Cusi en hurinsaya, señoreaba el reino lupaqa cuando Garcé Díez de San Miguel visitó la provincia de Chucuito en 1567. El último titular de esta parcialidad, Carlos Pacaxa, accedió también al cacicazgo por elección del corregidor de Chucuito, Don Hernando de Padilla, ya bajo la administración española (aunque en una ocasión él mismo se hizo pasar por hijo de su antecesor, Vica, seguramente para dar fuerza a sus argumentos sobre los derechos que le amparaban sobre el cacicazgo de esta parcialidad)<sup>55</sup>.

Con ocasión de la Visita realizada al valle de Moquegua por Juan Gutiérrez Flores, los «acompañados» de hurinsaya hicieron alarde de un desmedido poder con el que llegarían a eclipsar a los legítimos titulares, colaborando en el pretendido desmantelamiento de la estructura dual. Su propósito era el de acaparar para sí la autoridad de ambas parcialidades, lo que estuvieron a punto de lograr cuando en 1590 fallecía el cacique titular de hanansaya, Don Carlos Pacaxa. De cualquier forma, el Colesuyo quedó desde entonces bajo la autoridad de un cacicazgo único, pero bajo la titularidad de un descendiente legítimo de Tacasi, Don Martín Cutipa. En el apartado final de este artículo se ofrecen los detalles de aquel Proceso.

## LA HECHICERIA Y EL PODER. LOS «ACOMPAÑADOS»

Hemos visto que en el Colesuyo los caciques de la parcialidad de hanansaya fueron en su mayoría designados por nombramiento. Tenía sus ventajas. Por un lado los riesgos de incapacidad en estos casos eran mucho menos probables ya que sus titulares serían seleccionados por sus cualidades óptimas para el ejercicio de las funciones de gobierno. Por otro lado, esta circunstancia hacía innecesaria la presencia de «acompañados», cargos que los Incas habrían tratado de rehuir por su conflictividad, y eso mismo haría preferible muchas veces la alternativa del nombramiento frente a la herencia en la sucesión de los cacicazgos.

Un ejemplo de los inconvenientes de esta segunda modalidad hereditaria puede verse en el caso de la parcialidad de hurinsaya, cuyos caciques accedieron al cargo por herencia viéndose todos ellos precisados a delegar temporalmente sus funciones de gobierno en segundas personas. El cargo de «acompañado» estuvo aquí desde un principio vinculado al cacicazgo como consecuencia de que

---

<sup>55</sup> Vid. nota 16. *Memoria presentada por Don Carlos Pacaxa en demanda del reconocimiento de sus derechos al cacicazgo de la parcialidad de hanansaya.*

los caciques heredaron con frecuencia sus cacicazgos cuando aún no habían alcanzado la mayoría de edad. Pero no fue esta la única razón que explica la recurrencia de estas figuras en la parcialidad de hurinsaya. El caso de su primer titular, Tacasi, ilustra sobre otras poderosas razones que subyacían tras el nombramiento de estas figuras, principales promotores de los conflictos suscitados en el Colesuyo por la titularidad de los cacicazgos y que motivaron la visita extraordinaria encomendada a Juan Gutiérrez Flores en 1573. Este cacique, Tacasi, en un momento de su trayectoria política quedó

«incapacitado para gobernar [por estar] lleno de caraches que por eso no parecía ante el Ynga a negociar como tal cacique por lo que Guayna Capac puso en su lugar solo en el dicho valle de Torata a Ynga Pari»<sup>56</sup>.

Se trataba el suyo de un mal denominado «cara» o también «semifamia» que se contraía mediante prácticas de hechicería según un procedimiento que describía así un doctrinero del valle de Moquegua a fines de la etapa colonial:

«el execrable y horrendo crimen de que son autores los indios de esta doctrina [quienes] por emulación o envidia o particulares resentimientos suministran una confección diabólica que se denomina *ccara* y que produce en los individuos que ingieren el producto los efectos más abominables. Hacen horrible el rostro infectan la masa de la sangre y quitan la vida paulatinamente, la materia de que se compone y el modo de darlo que a lo menos en un principio no puede menos que ser por pacto explícito del demonio y por lo que he sabido en el confesionario y por pública voz es: toman un sapo lo cierran en una olla nueva de barro allí le dan por alimento maíz amarillo o negro el estiercol de este lo mezclan en la comida o en la bebida y luego que el infeliz sin saberlo ha tomado aquello empieza a sufrir una ardencia insufrible en la masa de la sangre. Si hay efervescencia salen unas manchas deformes por lo regular en la cara y cuando se introduce el veneno quita instantáneamente la vida»<sup>57</sup>.

En la Lima colonial también se han detectado algunos casos de hechicería relacionados con «la cara» cuyo mecaniso consistía, según los acusadores de la hechicera Juana Mayo, en «untar los polbos en la cara /lo que es/ superstisión perjudicial y que indica pacto con el demonio»<sup>58</sup>. También el visitador Garcé Díez de San Miguel informó en su parecer sobre la Visita a Chucuito de que existían en esta provincia muchos hechiceros viejos a quienes los religiosos

<sup>56</sup> Vid. nota 50. *Probanza de Don Pedro Conta*.

<sup>57</sup> Archivo Arzobispal de Arequipa. Expedientes administrativos. Omate, leg. 2. *Carta de Joseph de los Santos Málaga al Obispo de Arequipa, 2 de sept. de 1815*.

<sup>58</sup> J. F. FLORES ESPINOZA: «Hechicería e idolatría en Lima colonial». *Poder y violencia en los Andes*, Cuzco, 1991, p. 65.

mantendrían aislados del resto de la población porque no divulgasen sus prácticas e inclinaciones<sup>59</sup>.

La hechicería se considera un elemento recurrente en la cultura andina, y en el caso que ahora nos ocupa la veremos vinculada a los «acompañados» como un mecanismo de coacción para acceder poder. Es el caso de Pari y los demás «acompañados» que figuran como asistentes o segundas personas de los caciques de hurinsaya. Los Informes más fiables sitúan su origen en Hilabaya, un valle próximo a Moquegua, de donde fue tomado por Tacasi para que le asistiera como criado. Los descendientes de Pari en las probanzas para acreditar sus legítimos derechos al cacicazgo de Torata, acusaban a Tacasi de provocar

«un mal de cara que dicen semifamia y era público en todo Torata y este valle que era hechicero y que tenía polvos con que daba ese mal de la cara y porque era tan famoso ese dicho Tacasi en dar ese mal mandó el Ynga [?] a Ynga Pari que hiciese justicia del dicho Tacasi a pedimiento de todos los indios de Torata y este valle [de Moquegua] y este dicho Tacasi murió de su enfermedad ante el temor de que el Ynga le mandara matar»<sup>60</sup>.

Resulta bastante inverosímil que Tacasi se autodestruyera con sus pócimas ante «el temor de que el Inca lo mandara matar». Más fácil es que fuera el propio Pari quien administrara el veneno a este cacique con el propósito de inhabilitarlo para las funciones de gobierno, logrando así que los efectos deformantes le impidieran acudir al Cuzco y le cupiera a él mismo la misión de despachar directamente con el Inca, así como de hacerle la entrega de los tributos reclamados. Logró este «acompañado» su propósito cuando Tacasi, aquejado el carache, se vio obligado a enviarle al Cuzco en su lugar

«con un presente para el Ynga [...] y cuando volvió del Cuzco de llevar el presente al Ynga Guayna Capac trajo duho que se lo dio el dicho Inga como a cacique principal»<sup>61</sup>.

Fue así como este individuo de origen yunga se hizo con el poder de los mitimaes serranos de la prialidad de hurinsaya. Su nombramiento como «acompañado» lo recibió del propio Huayna Capac revistiendo todos los atributos inherentes a los de un cacicazgo principal,

---

<sup>59</sup> G. DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964, p. 235.

<sup>60</sup> Vid. nota 41. *Probanza de Martín Cutipa*.

<sup>61</sup> Vid. nota 41. *Probanza de Pedro Conta*.

“como tal principal vino en andas del Cuzco al valle /siendo/ obedecido, temido, reverenciado y acatado»<sup>62</sup>.

Su hijo, Francisco Poma, es el cacique que Garcé Díez de San Miguel encontrara en su visita a Torata y tanto este como su nieto, Pedro Conta, se mantuvieron en el puesto de «acompañados» de la parcialidad de hurinsaya y siguieron abrigando las mismas infulas de poder que su antecesor. El último heredó además sus habilidades hechiceras que utilizó, al igual que Pari, como mecanismo de coacción para hacerse con el poder. Para la fecha en que este «acompañado» detentaba la lugartenencia de aquella parcialidad, hacía más de cincuenta años que los españoles habían irrumpido en el valle. Jueces y visitantes eclesiásticos, los únicos que hasta aquel momento ejercieron una cierta labor de control sobre la población indígena, habían castigado «reiteradamente» a Pedro Conta «por ser indio idólatra y hechicero». Los testimonios de los propios indígenas coincidían en que «había muerto públicamente a muchos indios e indias con sus hechizos», cualidad que sin duda le dio pábulo para ejercer sobre la población indígena una poderosa influencia. Con ocasión de los numerosos pleitos que promovió, fue acusado de presentar para sus *Probanzas* a indios sobornados y coaccionados bajo

«amenazas que los ha de maltratar y a otros que les hará bien [...] y asimismo los dichos indios podrían temer y recelar del dicho Don Pedro Conta porque no les de alguna cosa con que mueran por ser como es famoso hechicero y asimismo [lo es] la mujer de Don Pedro Conta como es público y notorio y pública voz y fama»<sup>63</sup>,

asunto este que llegó a bloquear en determinadas ocasiones el Proceso como consecuencia de que ningún indio se atrevía a testificar en su contra «porque el dicho Don Pedro Conta como poderoso y cruel no les maltrate».

La condición de «acompañado» no tenía un carácter hereditario ni otorgaba a la familia del titular privilegio alguno. Prueba de ello es que Pedro Conta mientras no se desempeñó como tal «acudió a labrar y trabajar las chacras de los españoles como los demás indios particulares»<sup>64</sup>. EL cargo se cubría tan solo de forma coyuntural, cuando un cacique principal presentaba alguna incapacidad para el ejercicio del gobierno o no había alcanzado la mayoría de edad al momento de heredar el cacicazgo. Sin embargo los descendientes de Pari quedaron, como hemos visto, vinculados a los sucesivos cacicazgos de la par-

<sup>62</sup> *Ibidem*.

<sup>63</sup> *Vid.* nota 41. *Probanza de Martín Cutipa*.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

cialidad de hurinsaya. A Francisco Poma y Pedro Conta, su hijo y nieto, les correspondió «acompañar» a los siguientes caciques de hurinsaya para asistirles durante su minoría de edad, pero Francisco Poma se apoderó «tiránicamente» del mando en tiempos de Layme, permaneciendo igualmente en tiempos de su hijo Gaspar Cutipa

«por ser el dicho Gaspar Cutipa enfermo y no poder /.../ ni resistir la tiranía del dicho D. Francisco Poma»<sup>65</sup>.

Posteriormente, desde la Visita de Juan Gutiérrez Flores en 1573, el cargo de «acompañado» se transformaría en el de alcalde ordinario dando así origen al cabildo indígena de las futuras comunidades.

## PLEITOS POR LOS CACICAZGOS DEL COLESUYO

Los atributos de estos cacicazgos «periféricos» instaurados en Moquegua y Torata como representantes del Colesuyo, confirieron a sus titulares el disfrute de privilegios parecidos a los que gozaban los mallku de las regiones centrales. Los primeros caciques principales destinados al Colesuyo fueron llamados desde Chucuito al Cuzco para recibir su investidura de manos del Inca. Desde allí eran transportados en andas hasta el Colesuyo a donde «traían duho, que se lo daba el dicho Ynga como a cacique principal»<sup>66</sup>.

Como reconocimiento a sus servicios de gobierno, el Inca les concedió también a estos caciques «periféricos» tierras distribuidas en las zonas más fértiles con un carácter hereditario. Hilabaya, Sama, Tambo... son tres de los lugares donde se registran chacras que los indios trabajaban para estos caciques<sup>67</sup> aún cuando su residencia se fijaba en el pueblo de Torata o en el de Moquehua, según se tratara de un cacique principal de hurinsaya o hanansaya, a lo que había que añadir la asignación de «chácaras, casas y corrales» en las inmediaciones del pueblo cabecera<sup>68</sup>.

Los españoles reconocieron la autoridad de los caciques y sus atribuciones aumentaron con la nueva administración política. Su residencia presidió el lugar central del pueblo cabecera de cada parcialidad (en lo que después constituiría «la plaza»), y asimismo siguieron sentándose «en tiana» y «percibiendo

<sup>65</sup> *Ibidem.*

<sup>66</sup> *Ibidem.*

<sup>67</sup> *Vid.* nota 16.

<sup>68</sup> *Vid.* nota 41. *Probanza de Pedro Conta.*

duho» en señal de distinción. Según la costumbre «inmemorial» de los Incas, también ahora se les concedió a los caciques la asignación de tierras y de servicio indígena para trabajarlas. Pero con el nuevo sistema colonial las obligaciones de los indios aumentaron y paralelamente lo hicieron por tanto los privilegios de quienes quedaran exentos de las mismas. Estos eran los caciques principales cuyo rango alcanzó por ello un nivel de cotización hasta entonces inigualado.

Ya hemos hecho algún comentario acerca de la política tendente a eximir a los indios mitimaes de las encomiendas. Sin embargo en el XVI no se llegan a apreciar distinciones entre serranos y yunga a estos efectos y a fines de siglo todos seguían realizando por igual servicios personales a instancias tanto de los encomenderos como de los caciques. Estos servicios consistían en chacanear, sacar vino de Hilo o servicios de tambo<sup>69</sup>. Con respecto al pago de tributos, a excepción sólo de los caciques, sus hijos legítimos y suponemos que los «acompañados», todos los demás indios estaban obligados indistintamente a «pagar tasa de maíz y de plata». Su cobranza se contaba como una de las principales obligaciones del cacique, tarea tanto más dura cuanto que estos debían «responder» por las tasas de una población que involucionaba a un ritmo más rápido de lo que lo hacía por entonces el sistema de rectificación de los padrones. Sin embargo, es bien conocido que lejos de resultar esta una «carga» para el cacique, los recaudos tributarios se convirtieron muchas veces en una virtual vía de enriquecimiento, toda vez que les permitía disponer temporalmente de circulante (durante el espacio de tiempo que mediaba entre el recojo y su entrega al fisco) aumentando así su poder económico y consecuentemente sus influencias. A Pedro Conta se le acusó de «ser logrero y usurero» y de poseer gran cantidad de chacras en distintos lugares del Colesuyo, así como de abusar de los servicios indígenas habiendo

«maltratado y agraviado a los indios e indias de este pueblo de Torata y valle de Moquegua haciéndoles ir por fuerza a trabajar al valle de Homo a sus chácaras y a las de sus hijos Baltasar Tumba y Don Martín Pari estando el valle de Homo a seis leguas de Torata y no pagando cosa alguna a los dichos indios e indias por su trabajo y asimismo ha hecho muchas characas en este valle de Moquegua de trigo y maíz»<sup>70</sup>.

Todas estas prerrogativas que los caciques alcanzaron nos llevan a entender la importancia que para los indios llegó a suponer el acceso a los cacicazgos, y los pleitos que tanto ellos como sus «acompañados» promovieron para lograr

<sup>69</sup> *Ibíd.*

<sup>70</sup> *Vid.* nota 41. *Probanza de Martín Cutipa.*

su posesión. A ello colaboró sin lugar a dudas la presión ejercida por la administración española obstinada en dismantelar la estructura dual del poder, asunto del que ya se ha tratado en páginas anteriores.

Por otra parte hay que tener en cuenta también el hecho de que no estuviera instituida la fórmula hereditaria como la única posible para la sucesión de los cacicazgos. Esta ambigüedad dio pábulo a la aspiración de otros candidatos al «duho» y a la «tiana». Fueron los «acompañados» que pudieron esgrimir ciertos derechos otorgados a sus antepasados en relación con el ejercicio del poder y que estos avalaron merced a las influencias adquiridas durante el desempeño de sus cargos.

Las Probanzas presentadas a Juan Gutiérrez Flores por cada una de las partes, así como los pleitos subsiguientes a aquella Visita, han permitido acceder al conocimiento de diversos aspectos del sistema cultural vigente en los enclaves del Colesuyo, algunos de los cuales relacionados con la organización del poder local hemos presentado aquí. Nos referiremos ahora a los pleitos que sostuvieron los distintos candidatos al cacicazgo en demanda del reconocimiento de sus legítimos derechos.

Como puede verse en el cuadro, Francisco Chimo y Carlos Pacaxa eran en las fechas de esta Visita los caciques de hurinsaya y hanansaya respectivamente. El primero de ellos, como menor de edad, estaba asistido a la sazón por su «acompañado» Francisco Poma. En los Informes solicitados por Gutiérrez Flores para averiguar los derechos que amparaban a cada uno de ellos, Francisco Poma presentó al visitador la candidatura única de su parcialidad desestimando la legitimidad del cacicazgo de hanansaya. La contradictorias informaciones obtenidas por el visitador entre los «indios viejos y antiguos», se explica en un contexto de coacción ejercido claramente por este «acompañado», quien vio en los propósitos de la Visita una coyuntura propicia para lograr que se reconociese su parcialidad como la única legítima del Colesuyo. Un paso más le permitiría usurpar este cacicazgo y quedar como único titular del gobierno en la región.

La primera cuestión era entonces avalar la propuesta centralizadora del visitador y tratar para ello de demostrar la inexistencia en el Colesuyo de dos parcialidades. Para ello este «acompañado» presentó sus Probanzas valiéndose de testigos claramente coaccionados. La presencia de Carlos Pacaxa al frente de hanansaya contradecía este planteamiento, pero se «solucionó» negando la legitimidad de este curaca en base a que

«su cacicazgo fue proveído por los caciques de la provincia de Chucuyto después que entraron los españoles en este reyno /.../ sin haber ni tener título ni derecho para ello»<sup>71</sup>.

---

<sup>71</sup> Vid. nota 16. *Informe de Francisco Poma*.

Don Carlos Pacaxa defendió ante el visitador sus derechos presentándole una *Memoria* sobre la trayectoria que había seguido la titularidad del cacicazgo de hanansaya desde tiempos de Huayna Capac que dice así:

«Primeramente fue mi abuelo visitador /?/ y nombraron /?/ para que guardasen /?/ la tierra de los Yngas de este valle /?/ a dos principales Cabasacaca de la parcialidad de hanansaya y de la parte de hurinsaya habían nombrado a un principal llamado Tacasi y esos dos principales fueron nombrados de aquel tiempo y después de muriendo aquel principal fue su hijo llamado Jusquera de la parcialidad de hanansaya y de la parcialidad de hurinsaya fue un principal hijo del dicho Tacasi llamado Curata y después de luego murió y después mandaron a un principal llamado Queona y de la parcialidad de hurinsaya había mandado los indios de este valle el hijo del dicho Curata llamado Layme y como no había principales de la parcialidad de hanansaya le habían nombrado /a otro cacique/ llamado Vica y estuvo enviado de un cacique llamado Cari para que gobierne de este valle de Moquegua luego se murió /.../ y después me nombró el señor corregidor llamado Hernando de Padilla y así gobernó y mandé este valle treinta años poco más o menos hasta ahora»<sup>72</sup>.

A pesar de todo, Juan Gutiérrez Flores destituyó a Don Carlos Pacaxa como cacique principal de la parcialidad de hanansaya con la advertencia de que

«de aquí adelante en ningún tiempo lo tenga ni use de el /.../ y se vaya a la dicha provincia de Chucuyto de donde es natural o se esté en este dicho repartimiento /.../ que en uno de los dos ha de pagar su tributo y tasa»<sup>73</sup>.

La Visita de Gutiérrez Flores confirmó pues a los señoríos de hurinsaya la exclusividad de su autoridad en el Colesuyo, quedando provisionalmente legitimada la dinastía de Tacasi para la sucesión de un cacicazgo único en Moquegua y Torata. Pero en aquellos años todavía la autoridad de los españoles no debían gozar del suficiente consenso entre los indígenas principales como para que sus órdenes se cumplieran sin vacilación. Desacatando su autoridad, Carlos Pacaxa se mantuvo a pesar de todo en la jefatura de la parcialidad de hanansaya mientras se resolvía un recurso de apelación que interpuso contra el veredicto. La situación se complicaba, además, por la necesidad que el visitador tuvo de realizar nuevas averiguaciones en relación a los derechos que amparaban a Francisco Poma como candidato al cacicazgo del valle, ya que en realidad este era el «acompañado» del cacique Don Francisco Chimo, lo que obligó

<sup>72</sup> LLIU. *Informe de Don Carlos Pacaxa ante el teniente de gobernador del valle de Moquegua Pedro de Guevara*. Moquegua, 20 de abril de 1590.

<sup>73</sup> Vid. nota 16. *Auto del visitador Juan Gutiérrez Flores ordenando la destitución de Don Carlos Pacaxa del cacicazgo de la parcialidad de hanansaya*.



a Gutiérrez Flores a volver a convocar testigos para una nueva Probanza. Estos nuevos testimonios coincidieron en afirmar que ambos eran caciques

«y que a cada uno le hacían igualmente diez topos de chácaras y que esto se ha guardado desde tiempo de Pari /.../ y que es verdad que cuando mandaban Don Carlos Layme y Don Francisco Poma, aunque gobernaban ambos juntos se tenía en mas y por más derecho cacique al dicho Don Carlos Layme»<sup>74</sup>.

Estas declaraciones indujeron al visitador a confirmar como cacique titular de hurinsaya a Don Francisco Chimo, añadiendo que, puesto que

«al presente no tiene experiencia de mandar ni gobernar como conviene mando que /le asista/ por su coadjutor y acompañado Don Francisco Poma»<sup>75</sup>.

Pero Francisco Poma siguió insistiendo en sus aspiraciones al cacicazgo, así que apeló también a aquel veredicto esgrimiendo sus derechos a la titularidad del mismo basándose en el nombramiento que Huayna Capac había librado en favor de Ynga Pari. Declaró ante el visitador que por aquel motivo su abuelo había recibido del Inca

«tiana y otras insignias de cacique... para él y para sus descendientes /.../ y sucedió en las chácaras que tuvo en este dicho valle por razón del dicho cacicazgo»<sup>76</sup>.

Al tiempo de hacerse estas apelaciones por parte de Carlos Pacaxa y de Francisco Poma, ya Gutiérrez Flores daba por concluida su visita al Colesuyo

«para ir a dar cuenta al Sr. visorrey de la visita de los mitimaes de este valle»,

por lo que a su entender

«sería vejación y molestia para los indios detenerse aquí por solo ese caso porque tardaría mucho en ir a tomar testigos de la provincia de Chucuytos y otras partes»<sup>77</sup>.

La averiguación definitiva de los derechos que amparaban a cada uno de estos candidatos aconsejaron, pues, al visitador suspender la causa y remitirla

---

<sup>74</sup> Vid. nota 16. *Informes de Francisco Poma y Don Francisco Chimo*.

<sup>75</sup> Vid. nota 73.

<sup>76</sup> Vid. nota 16. *Informe de Francisco Poma*.

<sup>77</sup> LLIU. *Petición de Francisco Poma ante Juan de Vargas, escribano de la Visita de Juan Gutiérrez Flores, sobre la averiguación de sus derechos a los cacicazgos de Torata y Moquegua. Moquegua, 8 de abril de 1573.*

al corregidor de la provincia de Chucuito para que este se encargara de proveer justicia, lo que no llegaría a producirse hasta veinte años más tarde. El veredicto sobre las titularidades de los cacicazgos de Moquegua y Torata quedaron pues en suspenso tras la Visita de Juan Gutiérrez Flores hasta 1592 año en que el corregidor de Moquegua Diego Mazo de Alderete emitiría su dictámen definitivo. Mientras tanto, en el Colesuyo se reconocieron a los tres caciques implicados en el litigio, percibiendo cada uno provisionalmente la tercera parte del salario que debía destinarse aquel de ellos que llegara a ser su legítimo y único titular.

Los muchos privilegios que el sistema colonial español otorgaba a los caciques fueron una de las causas de este largo y contumaz conflicto por el poder, que continuaron los sucesores de aquellos entre 1584 y 1592.

Estos nuevos pleitos por el cacicazgo fueron promovidos, en primer lugar por Don Pedro Conta contra Don Carlos Pacaxa desde 1584; en segundo lugar por los tutores de Don Francisco Layme contra los dos candidatos anteriores desde 1587; y en tercer lugar por Martín Cutipa contra Pedro Conta desde 1590. Lo prolongado de cada uno de ellos hizo que en ocasiones unos y otros llegaran a solaparse.

En 1584 Pedro Conta, a quien se le había acusado reiteradamente de usurpar y tiranizar el cacicazgo de D. Francisco Layme, se querelló contra Don Carlos Pacaxa para obligarle a admitir la «inexistencia» de la parcialidad de hananyaya y por tanto la invalidez de su cacicazgo, tal como lo dispusiera el visitador Juan Gutiérrez Flores en su Visita de 1573. El punto de desacuerdo entre ambos seguía debatiéndose en torno a la cuestión de si debían reconocerse en el valle una o dos parcialidades. Pedro Conta se las agenció para presentar una Provisión Real en la que constaba que

«antiguamente hubo solamente un cacique de ambas parcialidades /.../ y que por cierta conveniencia las unieron los antecesores de Don Pedro Conta y después quedó en una»<sup>78</sup>.

Por su parte los representantes de Don Carlos Pacaxa insistían en que el cacicazgo de hanansaya seguía teniendo vigencia en el Colesuyo, ya que «en todos los pueblos habían dos caciques, uno de cada parcialidad»<sup>79</sup>. El curador que en aquella ocasión actuaba como representante de este cacique, Pedro de Escobar, avaló esta declaración testificando que

<sup>78</sup> Vid. nota 50. *Provisión Real sobre el cacicazgo de la parcialidad de hanansaya del reparatimiento de Moquegua pesentada por Pedro Conta como recaudo de sus derechos. Se firma en La Plata a 12 de diciembre de 1584.*

<sup>79</sup> Vid. nota 55.

«el dicho mi parte es cacique de la parcialidad de hanansaya y le pertenece el dicho mando y cacicazgo porque el orden y uso en todos los pueblos de esta tierra ha sido siempre dos parcialidades hanansaya y hurinsaya y en cada una haber cacique y esto se ha usado desde el tiempo del Ynga y al presente se usa como es público y notorio»<sup>80</sup>.

Su poder económico le había dado a Pedro Conta la oportunidad de extender sus influencias hasta instancias jurídicas de alto rango. Valiéndose de ellas logró que se firmara en nombre del Virrey Toledo una Provisión en la que figuraba él mismo como adjudicatario del cacicazgo principal:

«Don Francisco de toledo mayordomo de su Magestad, visorrey /etc.../ porque en la visita que Juan Gutiérrez Flores hizo del repartimiento de Torata y Moquegua de la encomienda de la Real Corona averiguó que el cacique principal de la parcialidad de Urinsaya [era] Don Pedro Conta por muerte de su padre el cual dicho visitador por su parecer dice que es de edad habilidad y suficiencia y de buen ejemplo para usar el dicho cacicazgo conforme a lo dicho /?!/ usando de los poderes que tengo de su magestad, hago merced al dicho Don Pedro Conta de os nombrar e proveer /?!/ os nombro por cacique principal del dicho repartimiento de Torata y Moquegua de la parcialidad de urinsaya /como/ cacique y como tal os doy la investidura del dicho cacicazgo principal»<sup>81</sup>.

Intentó pues este «acompañado» tergiversar los resultados de la Visita de Gutiérrez Flores quien, como se recordará, había dispuesto que Francisco Poma figurase tan sólo como «coadjutor» o «acompañado» de Francisco Chimo. En ningún lugar de aquella Provisión, fechada en Torata el 8 de marzo de 1573, aparecía el nombre de Pedro Conta. El recaudo presentado por este «acompañado» para su Probanza estaba fechado en Arequipa el 2 de octubre de 1575, y no recibió compulsas de la Audiencia de la Plata hasta nueve años después, el 10 de enero de 1584, justo en el preciso momento en que la presidencia de la Audiencia se hallaba vacante por fallecimiento de Don Martín Enriquez.

El 30 de diciembre de 1584 Don Pedro Conta presentó esta Provisión ante el teniente de gobernador de Moquegua, Don Gonzalo de Mazuelos, quien «la tomó en la mano, la besó y la puso sobre su cabeza y dijo la obedecía y la obedeció»<sup>82</sup>. Pero todavía este individuo pretendió aumenar su capítulo de recaudos para asegurarse los derechos al codiciado cacicazgo único frente a las pretensiones de Don Carlos Pacaxa. En base al nombramiento anterior, el 6 de

---

<sup>80</sup> *Ibidem.*

<sup>81</sup> *Vid.* nota 54.

<sup>82</sup> *Vid.* nota 50.

septiembre de 1584, solicitó una nueva Provisión de título de cacique principal y único del valle, firmada esta vez por el Conde del Villar en los siguientes términos:

«Don Fernando de Torres Portugal, conde del Villar, visorrey y gobernador destes reinos /?/ Presidente en la Real Audiencia y Chancillería /?/ por quanto que por parte de Don Pedro Conta, cacique principal del valle de Moquegua sobre el cacicazgo de la parcialidad de hanansaya y urinsaya por haber sido de sus antepasados, al cual dicho cacicazgo pretendía Don Carlos Pacaxa, y que por la dicha Real Audiencia se proveyó Auto en su favor /?/ Por mi visto lo susodicho juntamente con el testimonio del pleito y Autos que en la dicha Real Audiencia de los Charcas se habían tratado entre él y el dicho su contrario, acordé dar e dí la presente en nombre de Su Magestad, y en virtud de los poderes e comisiones que de su persona real tengo, nombro, elijo e proveo al dicho Don Pedro Conta por cacique principal de las dichas parcialidades /?/ para que por todos los días de su vida /?/ pueda usar y ese el dicho cargo de cacique principal de las dichas parcialidades en todas las cosas y casos /?/ mando al corregidor del dicho repartimiento del valle de Moquegua le de la posesión el y no consienta que sea desposeido del /?/ y haga acudir con el salario, servicio y beneficio de chácaras que por la tasa del dicho repartimiento le está señalado /?/. En la ciudad de Los Reyes, a 15 de enero de 1588. Conde del Villar Sandoval»<sup>83</sup>.

Estos dos recaudos fueron presentados al teniente gobernador de Moquegua, Don Pedro de Guevara, el 6 de agosto de 1589, quien otorgó a Pedro Conta «en señal de posesión un duho y tiana e insignia de cacique», mandando a los indios que acudieron como testigos, Martín Pariaguanaco y Jorge Canta, que llevaran «esta noticia a los demás indios del dicho valle»<sup>84</sup>.

También su oponente en el pleito, Don Carlos Pacaxa, fue citado para presentar sus avales sobre los derechos que le amparaban en el cacicazgo de hanansaya, los cuales se fundamentaban en una Memoria presentada en su día por él mismo ante el visitador Juan Gutiérrez Flores y en donde puede observarse la sucesión de caciques de ambas parcialidades desde tiempos de Huayna Capac<sup>85</sup>.

Ante el segundo pleito presentado por los tutores de Francisco Layme contra Pedro Conta y Don Carlos Pacaxa conjuntamente, el gobernador de Chucuito Gabriel de Montalvo (el 28 de mayo de 1587), se pronunció en favor de los derechos que amparaban a Don Francisco Layme, quedando los anteriores como «coadjutores» suyos en tanto que aquel alcanzara la mayoría de edad. Mientras, cada uno de ellos seguiría percibiendo el tercio del salario correspondiente al cacicazgo principal.

<sup>83</sup> Vid. nota 50. *Provisión de cacicazgo otorgada por el virrey Conde del Villar presentada por Pedro Conta como recaudo de sus derechos. Se firma en Los Reyes, a 15 de enero de 1588.*

<sup>84</sup> *Ibidem.*

<sup>85</sup> Vid. nota 55.

La prudencia aconsejó entonces a Pedro Conta y a D. Carlos Pacaxa invalidar sus anteriores diferencias y pleitos para pasar a convenir oportunamente la fórmula de aquel inexorable co-gobierno tripartito. Las condiciones fueron hábilmente propuestas por Pedro Conta y establecían que

«si el dicho Don Francisco menor muriese haya y herede el dicho cacicazgo el dicho Don Pedro Conta y sus hijos»<sup>86</sup>.

Pero D. Carlos Pacaxa falleció «oportunamente», y como si de un presagio se hubiera tratado (!), también D. Francisco Layme moría de viruelas en 1590 a la edad de 10 años, quedando así el camino expedito para que Pedro Conta obtuviera la titularidad del cacicazgo único del Colesuyo. La acción de la justicia lo impediría.

El 15 de abril de ese mismo año, el entonces teniente de gobernador del valle de Moquegua, Don Pedro de Guevara, informaba a la administración del fallecimiento de Don Francisco Layme sin dejar «heredero *ni persona que tuviese derecho al dicho cacicazgo*», y de la necesidad, añadía

«de haber cacique que gobierne en los dichos pueblos de Torata y Moquegua para que acuda a las cosas tocantes al servicio de su Magestad e bien común e gobierno de los naturales de dicho repartimiento»<sup>87</sup>.

Estas consideraciones fueron asimismo transmitidas a los indios mediante un intérprete «para que las personas que tuviesen título e señorío al dicho cacicazgo» presentaran los recaudos e informaciones de su derecho. Sin embargo, la candidatura de Pedro Conta no era la única ya que un tío carnal del cacique recién fallecido se incorporaba al litigio aspirando también él a la titularidad del cacicazgo y cuyos derechos se amparaban en su descendencia directa de Tacasi. Se trataba de Martín Cutipa a quien el último titular del cacicazgo, Don Francisco Layme, le declaraba en su testamento como su legítimo sucesor:

«Ytem declaro que de derecho me pertenece el cacicazgo y señorío de este dicho pueblo de Torata y valle de Moquegua como a sucesor descendiente de Tacasi y Layme mis bisabuelos caciques principales que fueron de este dicho valle puestos por el Ynga y como tal sucesor y heredero de los susodichos el visitador general /Juan Gutiérrez Flores/ nombró por cacique principal de este valle de ambas parcialidades de hanansaya y hurinsaya al dicho mi padre /Don Francisco Chimo/ y por ser

---

<sup>86</sup> Vid. nota 50. *Acuerdo de Pedro Conta y Don Carlos Pacaxa en el pleito por los cacicazgos de Torata y Moquegua. Moquegua, 28 de mayo de 1587.*

<sup>87</sup> LLIU. *Informe del teniente de gobernador de Moquegua, Pedro de Guevara. Moquegua, 15 de abril de 1590.*

yo muchacho y no tener favor he tenido usurpado el dicho mi cacicazgo por Don Pedro Conta contra toda razón y justicia el cual cacicazgo después de mi fin y muerte pertenece al dicho Don Martín Cutipa mi tío como a hijo legítimo de Don Gaspar Curata y hermano del dicho Don Gaspar Cutipa mi abuelo y hijo del dicho Layme»<sup>88</sup>.

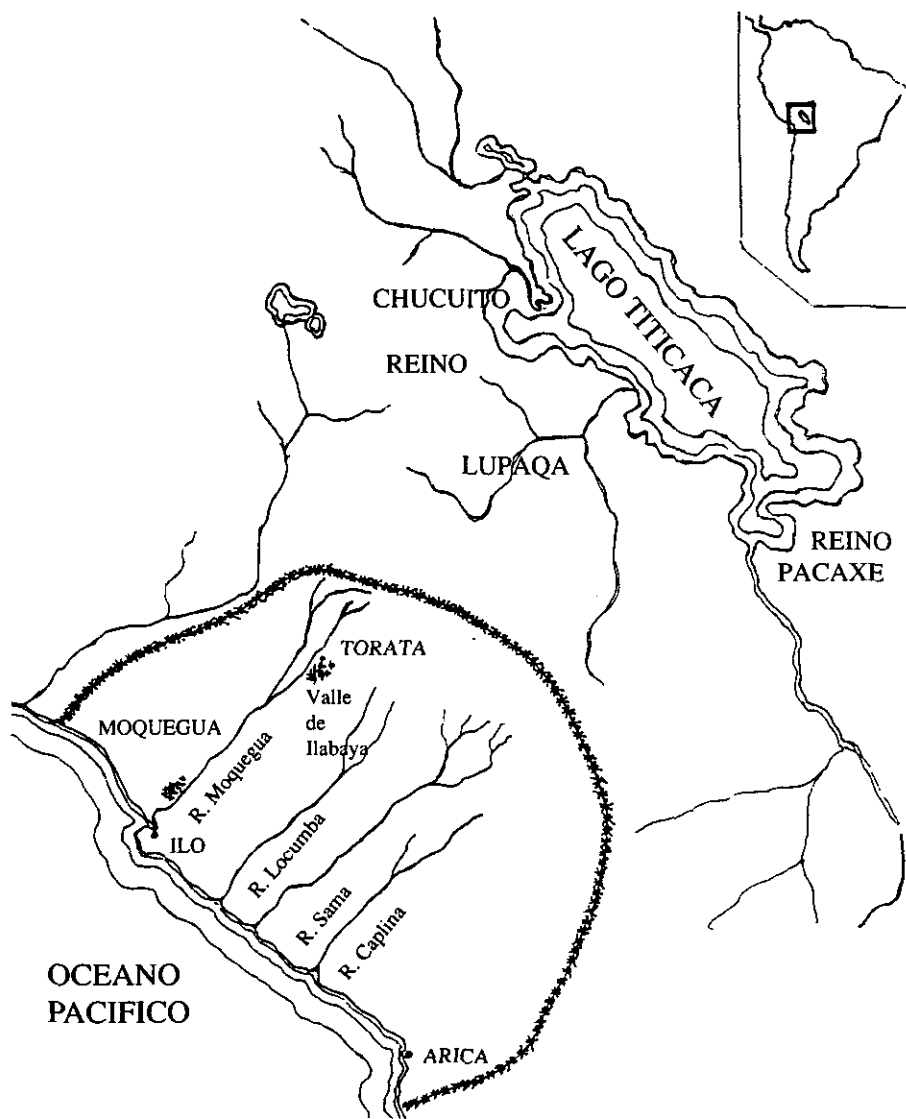
Se iniciaba así el último pleito por el cacicazgo de Moquegua entre Pedro Conta y Martín Cutipa. La causa se prolongó entre los años de 1590 a 1592 y fue dirigida por el corregidor de la provincia de Colesuyo Don Diego Mazo de Alderete, quien convocó sendos interrogatorios para la Probanza de los derechos que amparaban a cada uno de estos candidatos. Por fin el veredicto se inclinó en favor de Don Martín Cutipa en los términos siguientes:

«Por cuanto consta por las informaciones que he tomado y recibido de las partes y de los testigos y por lo que se ha informado muchas veces de particulares indios y caciques de este partido así de indios viejos de este dicho valle y repartimiento de Torata como de españoles que tienen noticia de esta causa por haber muchos años que residen en este dicho valle y saberse clara y manifestamente el derecho y justicia del cacicazgo /?/ del dicho Don Martín Cutipa /?/ por venirle de línea recta desde el tiempo del Inca /?/ y que el dicho Don Pedro Conta /?/ que al presente es cacique de dicho repartimiento no tiene derecho y ha mandado hasta ahora tiránicamente el dicho cacicazgo por haber alcanzado Provisiones con siniestra relación y pleitos /?/ y así es heredero legítimo del dicho Don Francisco Layme Don Martín Cutipailla /quien/ tiene habilidad suficiente para la ejecución de dicho oficio de cacique principal de dichas parcialidades /?/ lo cual es al contrario del dicho Don Pedro Conta por ser indio de mala vida y fama y haber sido castigado por hechicero como consta por los testimonios que están en dicha causa»<sup>89</sup>.

Se daba así por concluida la causa que el visitador Juan Gutiérrez Flores dejara pendiente tras su Visita de 1573. Dos años más tarde, en 1594, todavía Pedro Conta volvería a presentar un recurso ante la Audiencia contra este veredicto y de cuyos resultados no se tienen todavía noticias.

<sup>88</sup> LLIU. *Testamento de Don Francisco Layme Torata, 2 de marzo de 1590.*

<sup>89</sup> LLIU. *Sentencia dictada por el corregidor Don Diego Mazo de Alderete con referencia al pleito de Martín Cutipa contra Pedro Conta por los cacicazgos de Torata y Moquegua. Moquegua, 24 de noviembre de 1592.*



Sección Costera y Altiplano Andino con indicación de lugares principales y límite hipotético del Colesuyo.